



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A DICIEMBRE 31 DE 2019 (Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	LUZ STELLA MANRIQUE MUÑOZ	Periodo Evaluado: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
		Fecha de Elaboración: ENERO DE 2020
Estado del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG		

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el asesor de control interno presenta y publica el informe sobre el estado del sistema de control interno en el Instituto de Turismo del Meta, que corresponde al periodo noviembre – diciembre de 2019.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI continúa siendo la herramienta de operación del sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG. Enfocado en la dimensión de control Interno dentro del MIPG, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes. 1. Ambiente de control, 2 evaluación del riesgo, 3. Actividades de Control, 4. Información y comunicación, 5. Actividades de monitoreo.

1. Ambiente de Control

1.1 Asegurar un ambiente de control

1.1.1 Compromiso de Control

Desde el mes de diciembre se ha venido entregando a cada uno de los servidores ediciones que contienen aspectos importantes del manual de MIPG, a la fecha se ha entregado dos ediciones de 5, que compilan todo el manual de MIPG.

El 16 de enero del 2010, se presentó el tercer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre de 2019 y publicado en el portal institucional www.turismometa.gov.co

Este seguimiento tiene un carácter preventivo para el control de la gestión institucional e involucra acciones transversales de integridad, formuladas por la entidad en cada uno de sus componentes.



Km. 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas - Villavicencio
(57) PBX(8)6830848 Ext. Administrativa 1003 - Técnica 1007
SecDirección 1001 Tesorería 1006 Recepción 1009
admin@turismometa.gov.co www.turismometa.gov.co





2. Gestión del Riesgo Institucional

Seguimiento Ley anticorrupción – Gestión del riesgo del plan anticorrupción y atención al ciudadano

El 16 de enero del 2010, se presentó el tercer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre de 2019 y publicado en el portal institucional www.turismometa.gov.co, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, observando un cumplimiento de las actividades programadas en un 100%, para este periodo.

3. Información y comunicación

Seguimiento peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

En los informes semestrales de PQRS, se ha dejado observaciones sobre la falta de compromiso y responsabilidad, en hacer los trámites pertinentes para que se profieran respuestas oportunas, claras y precisas, como también se lleve un archivo organizado de los PQRS y sus respectivas respuestas.

Recomendaciones que no se tienen en cuenta, y a la fecha, existen varios PQRS, sin respuestas, otros con respuestas extemporáneas, o respuestas evasivas. El archivo de los PQRS en original al compararlo con el informe que entrega la funcionaria que tiene a cargo la función de PQRS no coincide con este último informe.

4. Aplicar Evaluaciones y Autoevaluaciones

Periódicamente se realizan convocatorias de los diferentes comités, donde se revisan varios temas, entre otros los siguientes:

Decreto 612 de 2018 Función Pública.

Socialización y aprobación de los planes Institucionales 2019

Resultado Furag 2019.

Procesos de contratación Instituto.

Gestión documental, archivo del Instituto

Procesos precontractuales y contractuales del Instituto.

Gestión documental, archivo del Instituto.

Modificación del cronograma de actividades aprobado en el plan de capacitación anual 2019 del Instituto de Turismo del Meta

Socialización proceso de empalme del Instituto 2016 – 2019.

Formatos procesos de empalme por dependencia y delegados para apoyo

Seguimiento al proceso de empalme.

Entrega informe final empalme 2016 – 2019



Km. 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas - Villavicencio
(57) PBX(8)6830848 Ext. Administrativa 1003 - Técnica 1007
SecDirección 1001 Tesorería 1006 Recepción 1009
admin@turismometa.gov.co www.turismometa.gov.co









Listado de elemento a dar de baja con su registro fotográfico
Conceptos técnicos de los elementos.
Avalúos de los elementos a dar de baja.
Destinación de las bajas.
Observaciones
Presentación de las tablas de retención documental.
Informe del avance digitalización y organización del archivo
Avance tablas de retención documental.
Observaciones.

ORIGINAL FIRMADA



Luz Stella Manrique M
Asesor de Control Interno



 Km. 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas - Villavicencio
 (57) PBX(8)6830848 Ext. Administrativa 1003 - Técnica 1007
SecDirección 1001 Tesorería 1006 Recepción 1009
 admin@turismometa.gov.co  www.turismometa.gov.co





 Km. 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas - Villavicencio
 (57) PBX(8)6830848 Ext. Administrativa 1003 - Técnica 1007
SecDirección 1001 Tesorería 1006 Recepción 1009
 admin@turismometa.gov.co  www.turismometa.gov.co

